



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO.

Honorable Asamblea del Distrito Federal,

I. PREÁMBULO

A la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO**, presentada por el Diputado José Manuel



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Ballesteros López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 1, 7, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 29, 30, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura realizó el análisis de la Iniciativa antes referida emitiendo el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. En sesión del 15 de diciembre de 2015, el Diputado José Manuel Ballesteros López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO.



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

2. El presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a la Comisión de Cultura para análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López.
3. Por oficio CC/ALDF/VII/037/2016 del 29 de marzo de 2016 signado por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, presidenta de la Comisión de Cultura, se solicitó la ampliación del plazo hasta por sesenta días para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo en análisis.
4. Mediante oficio MDSPSOPA/CSP/808/2016 del 7 de abril de 2016 signado por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió la ampliación del plazo hasta por sesenta días para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de referencia.
5. Con fecha 31 de mayo de 2016, la Comisión de Cultura de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en términos de ley a efecto de emitir el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo arriba enunciada, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDOS



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 1, 7, 10 fracción XXXVII, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 4 fracción XIII, 28, 29, 30, 32, 33, 36 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2 fracción IX, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11, 12, 19, 33, 34, 35, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Cultura es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO.

SEGUNDO.- Que el punto de acuerdo en análisis tiene como propósito, como su título lo indica, solicitar a las 16 jefaturas delegacionales la información sobre la instalación de los respectivos Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural. Por lo que a continuación se hará el análisis de la procedencia de dicho planteamiento.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

TERCERO.- Que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal contempla la existencia de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural, a dicho respecto establece que:

1. El Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural estará integrado por: el Consejo del Distrito Federal, las Delegaciones, los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural, y demás (artículo 11);
2. Los Consejos Delegacionales son órganos asesores de los Jefes Delegacionales para dar cabal cumplimiento de la política cultural planteada en el programa respectivo (artículo 33);
3. Dichos consejos están integrados por: el Jefe Delegacional; el titular del área de desarrollo social delegacional; el titular del área de cultura delegacional; un representante de cada una de las casas de cultura ubicadas en la Delegación de que se trate; y cinco representantes de la comunidad artística y cultural con presencia en la respectiva Delegación (artículo 39); y
4. Deben ser instalados dentro de los 45 días hábiles posteriores a que los Jefes Delegacionales hayan tomado posesión de su encargo (párrafo segundo del artículo 33).

CUARTO.- Que conforme a la normatividad vigente, los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural tuvieron que haberse instalado en el mes de



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

enero de 2016. Ello es así porque los actuales 16 Jefes Delegacionales entraron en funciones el 1 de octubre de 2015.

QUINTO.- Que no obstante lo anterior y pese a que la diputación permanente de este órgano legislativo aprobó en su sesión del 17 de febrero de los corrientes un punto de acuerdo con contenido similar al que se dictamina, hasta la fecha solamente tres gobiernos delegacionales han confirmado la instalación de sus Consejos de Fomento y Desarrollo Cultural: Venustiano Carranza el 13 de noviembre de 2015 (oficio SG/CEL/RPA/425/2016); Tláhuac el 9 de diciembre de 2015 (oficio SG/CEL/RPA/506/2016); y Tlalpan en febrero de 2016 sin especificar la fecha precisa (oficio SG/CEL/RPA/444/2016).

SEXTO.- Que en mérito de lo expuesto, esta comisión dictaminadora considera procedente aprobar con modificaciones el punto de acuerdo en análisis, quedando el mismo en términos del resolutivo único del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en análisis de conformidad con los siguientes:

IV. RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se aprueba LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO,



COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO.

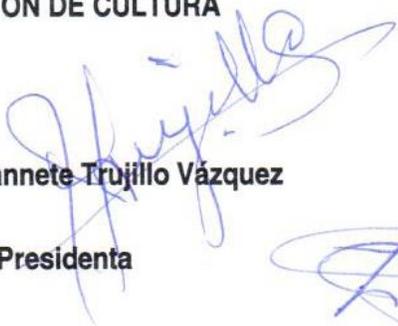


COMISIÓN DE CULTURA

VII LEGISLATURA

Signan el presente **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO**, a los treinta y un días del mes de mayo de 2016:

COMISIÓN DE CULTURA


Dip. Abril Yannete Trujillo Vázquez

Presidenta


Dip. Eva Eloisa Lescas Hernández

Secretaria


Vicepresidente

Dip. José Manuel Ballesteros López

Integrante

Dip. Jany Robles Ortiz

Integrante

Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez

Integrante

Integrante